



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Decanato de Postgrado

Trabajo de grado para obtener el título de

Maestría en Sistema Penal

Informe de práctica:

La oficina judicial de la provincia de Coclé en el

Sistema Penal Acusatorio, 2015.

Presentado por:

Camargo García Raúl, 2-127-56.

Asesora:

Magister Aida Jurado

Panamá, 2018.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, quien me ha iluminado siempre, a mis padres Raúl y Victorina, que en paz descansan.

A mis hermanos Edgardo, Xiomara, Franklin Camargo García y a mi hija Daniela Camargo Martínez quienes han llenado mi vida de alegría e inspiración.

Raúl.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a Dios por darme la sabiduría para culminar este trabajo. Igualmente, a todos los profesores, especialmente a la profesora Aida Jurado, asesora de contenido de trabajo de grado, quien con paciencia, dedicación y profesionalismo siempre me ha orientado.

Agradecido eternamente con mis compañeros y colegas Erodita Sánchez y Adrián Hernández, quienes me acompañaron en los desvelos académicos.

Raúl.

RESUMEN

Este trabajo busca Investigar la estructura y funcionamiento de la oficina judicial de la provincia de Coclé; importante en el desarrollo del sistema penal acusatorio. Partiendo de teorías establecidas en el modelo de gestión para la oficina judicial del sistema penal acusatorio y las guías de procedimiento. Su importancia radica en el levantamiento de información actualizada sobre las actividades que se realizan en la oficina judicial con sede en Coclé, sus fortalezas, debilidades y una propuesta para mejorar las deficiencias detectadas, para el logro de un sistema penal acusatorio, rápido, efectivo y eficaz. Esta investigación es de tipo descriptiva, con una metodología mixta.

Para la recolección de datos se aplicó una encuesta a los intervinientes que asisten a la oficina judicial del sistema penal acusatorio de Coclé. Se pudieron obtener resultados de algunas problemáticas que entorpecen el desarrollo adecuado del proceso judicial, entre ellas: número reducido de salas de audiencias existentes, otros usos que se le dan a las salas de audiencia y el riesgo a la seguridad de todos los implicados en el proceso.

Palabras Claves: Oficina Judicial, eficiencia, efectividad y seguridad.

ABSTRACT

This work seeks to investigate the structure and functioning of the judicial office of the province of Coclé; important in the development of the accusatory penal system. starting from theories established in the management model for the judicial office of the accusatory criminal system and the procedural guides. Its importance consist in the collection of updated information about the activities realized in the judicial office located in Coclé, its strengths, weaknesses and a proposal to improve detected deficiencies, for the achievement of an accusatory, quick, effective and efficient. This research is of descriptive type, with a mixed methodology. for data collection, a survey was applied to collaborators of the judicial office of the criminal accusatory system of Coclé. We were able to obtain results of some problems that hinder the proper development of the judicial process, among them: reduced number of existing courtrooms, other uses that are given to the hearing rooms and the security risk of all those involved in the process.

For a collection of data, was applied a survey to the interveners or participants who attend the judicial office of the accusatory criminal system of Coclé. Results could be obtained of some problems that hinder the proper development of the judicial process, among them: reduced number of existing courtrooms, other uses that are given to the hearing rooms and the risk to the safety of all those involved in the proceedings process.

Keywords: Judicial Office, efficiency, effectiveness and security.

ÍNDICE GENERAL

| | Páginas |
|---|----------------|
| DEDICATORIA | |
| AGRADECIMIENTO | |
| RESUMEN | |
| ABSTRACT | |
| ÍNDICE GENERAL | |
| ÍNDICE DE CUADROS | |
| ÍNDICE DE GRÁFICAS | |
| INTRODUCCIÓN | |
| CAPÍTULO I: MARCO DE REFERENCIA | |
| 1.1 Antecedentes de la institución | 16 |
| 1.2 Justificación | 18 |
| 1.3 Descripción institucional | 19 |
| 1.3.1 Misión del Órgano Judicial | 20 |
| 1.3.2 Visión del Órgano Judicial | 21 |
| 1.3.3 Valores institucionales del Órgano Judicial | 21 |
| 1.3.4 Organigrama de la oficina judicial | 22 |
| 1.3.4.1 Oficina judicial | 23 |
| 1.3.4.2 Director de la oficina judicial | 23 |
| 1.3.4.3 Comité de gestión de la oficina judicial | 23 |

| | |
|--|----|
| 1.3.4.4 La unidad de trámite | 23 |
| 1.3.4.4.1 La sección de causas | 24 |
| 1.3.4.4.2 La sección de salas | 24 |
| 1.3.4.4.3 La sección de atención al público | 24 |
| 1.3.4.4.4 La sección de atención de testigo y peritos | 24 |
| 1.3.4.4.5 La sección de acciones y recursos | 24 |
| 1.3.4.4.6 La sección de cumplimiento | 24 |
| 1.3.4.5 La unidad de gestión administrativa | 25 |
| 1.3.4.6 Asistencia administrativa regional | 25 |
| 1.4 Objetivos | 27 |
| 1.4.1 Objetivo general | 27 |
| 1.4.2 Objetivos específicos | 27 |
| 1.5 Población beneficiada | 28 |
| 1.6 Cronograma de actividades | 28 |
| 1.6.1 Recolección de información | 28 |
| 1.6.2 Funcionamiento de la oficina judicial de Coclé | 28 |
| 1.6.3 Encuesta a intervinientes que asisten a oficina judicial de Coclé | 29 |
| 1.6.4 Evaluación de resultados obtenidos | 29 |
| CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL | |
| 2.1 Desarrollo de las actividades | 31 |
| 2.1.1 Departamento de atención al público | 32 |

| | |
|--|----|
| 2.1.2 Departamento de seguridad | 33 |
| 2.1.3 Sección de testigo y perito | 34 |
| 2.1.4 Sección de causas y salas | 35 |
| 2.1.5 Unidad de gestión administrativa | 36 |
| 2.2 Aportes a la institución | 37 |
| 2.3 Portafolio de actividades | 39 |
| 2.3.1 Preparación y logística | 39 |
| 2.3.2 Ejecución de la práctica profesional | 40 |
| 2.3.2.1 Desarrollo de la capacitación | 40 |
| 2.3.2.1.1 Audiencias ante Jueces de garantías de Coclé | 40 |
| 2.3.2.1.2 Entrevistas a jueces y magistrados | 40 |
| 2.3.2.1.3 Asistencia a las secciones de la oficina judicial | 40 |
| 2.3.2.1.4 Acceso a registros y video de audiencia | 41 |
| 2.4 Logros personales | 42 |
| CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS | |
| 3.1 Análisis de los resultados | 44 |
| 3.1.1 Propuesta de solución | 64 |
| 3.1.1.1 Marco de referencia | 65 |
| 3.1.1.2 Justificación de la propuesta | 66 |
| 3.1.1.3 Diseño de la propuesta | 67 |
| 3.1.1.3.1 Introducción de la propuesta | 68 |

| | | |
|-------------|---|----|
| 3.1.1.3.2 | Objetivos de la propuesta | 71 |
| 3.1.1.3.3 | Beneficiarios de la propuesta | 71 |
| 3.1.1.3.4 | Fases de intervención de la propuesta | 72 |
| 3.1.1.3.4.1 | Fase conceptual de la propuesta | 72 |
| 3.1.1.3.4.2 | Fase de ejecución de la propuesta | 74 |
| 3.1.1.3.4.3 | Fase de finalización de la propuesta | 75 |
| 3.1.1.3.5 | Descripción de la propuesta | 75 |
| | CONCLUSIONES | 76 |
| | RECOMENDACIONES | 78 |
| | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 79 |
| | ANEXOS | |
| | Anexo 1 Formato N°2 Control de documentación recibida | 81 |
| | Anexo 2 Formato N° 3 Formulario de solicitud de audiencia | 82 |
| | Anexo 3 Formato N° 5 Control de documentación entregada | 83 |
| | Anexo 4 Formato N° 9 Consulta temporal de casos SPA | 84 |
| | Anexo 5 Formato N° 4 Control de gestión de notificación | 85 |
| | Anexo 6 Formato N° 7 Boleta de citación | 86 |
| | Anexo 7 Formato de encuesta realizada | 87 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | Páginas |
|--|---------|
| Cuadro N°.1: Distribución según edad de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 45 |
| Cuadro N°.2: Distribución según sexo de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 46 |
| Cuadro N°.3: Distribución según cargo de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 48 |
| Cuadro N°.4: Opinión sobre mejoras con la implementación del SPA, según intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2018. | 49 |
| Cuadro N°.5: Mejoras que ha percibido con la implementación del SPA, según intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 51 |
| Cuadro N°.6: Opinión sobre si percibían o no debilidades del SPA, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 52 |
| Cuadro N°.7: Debilidades que perciben en la implementación del SPA, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 54 |

| | | |
|---------------|---|----|
| Cuadro N°.8: | Cantidad de salas de audiencias existentes, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 56 |
| Cuadro N°.9: | Opinión si las salas existentes son utilizadas exclusivamente para audiencias, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2018. | 58 |
| Cuadro N°.10: | Opinión sobre la mecánica de asignar en una misma sala a víctimas, detenidos, testigos, peritos tanto del Ministerio Público como de la defensa, si garantizaban o no la seguridad de todas las partes implicadas, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 59 |
| Cuadro N°.11: | Opinión sobre si son o no suficientes el número de salas para cumplir con la demanda que se atiende, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 61 |
| Cuadro N°.12: | Recomendaciones para la mejora de Infraestructura y seguridad, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 62 |
| Cuadro N°.13 | Audiencias realizadas en la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 69 |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| | Páginas |
|---|---------|
| Gráfica N°.1: Distribución según edad de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 45 |
| Gráfica N°.2: Distribución según sexo de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 47 |
| Gráfica N°.3: Distribución según cargo de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 48 |
| Gráfica N°.4: Opinión sobre mejoras con la implementación del SPA, según intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2018. | 50 |
| Gráfica N°.5: Mejoras que ha percibido con la implementación del SPA, según intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 51 |
| Gráfica N°.6: Opinión sobre si percibían o no debilidades del SPA, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 53 |
| Gráfica N°.7: Debilidades que perciben en la implementación del SPA, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 54 |

| | | |
|----------------|---|----|
| Gráfica N°.8: | Cantidad de salas de audiencias existentes, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 57 |
| Gráfica N°.9: | Opinión si las salas existentes son utilizadas exclusivamente para audiencias, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2018. | 58 |
| Gráfica N°.10: | Opinión sobre la mecánica de asignar en una misma sala a víctimas, detenidos, testigos, peritos tanto del Ministerio Público como de la defensa, si garantizaban o no la seguridad de todas las partes implicadas, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 52 |
| Gráfica N°.11: | Opinión sobre si son o no suficientes el número de salas para cumplir con la demanda que se atiende, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 61 |
| Gráfica N°.12: | Recomendaciones para la mejora de infraestructura y seguridad, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 63 |
| Gráfica N°. 13 | Audiencias realizadas en la oficina judicial de Coclé, período 2015. | 70 |

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I: MARCO DE REFERENCIA

1.1. Antecedentes de la Institución

Durante décadas la justicia panameña se prolongó como un proceso penal de gran acento inquisitivo basado en la escritura. Lo que con los años hizo evidente que era necesario un cambio de la justicia penal escrita; por la de una justicia penal cuya decisión fuese basada en la teoría del caso y las pruebas practicadas en audiencia oral ante jueces imparciales e independientes.

En miras de que se diera el cambio hacia una estructura que permitiera cumplir con las distintas etapas del proceso y que giraran en torno al cronograma de audiencias. Se da la creación de la oficina judicial del sistema penal acusatorio, del segundo distrito judicial en las provincias de Coclé y Veraguas. El funcionamiento de la oficina judicial implicó cambios significativos en la justicia penal al instituir un sistema adversarial de corte acusatorio basado en la oralidad y en la existencia de un contradictorio entre las partes ante el juez o tribunal competente.

Luego de dos largos años de preparación, para que se lograra la vigencia del sistema penal acusatorio (SPA) en el segundo distrito judicial que comprende las provincias de Coclé y Veraguas. Empieza a darse el proceso judicial con la creación de nuevas figuras, como los jueces de garantías, de cumplimiento, de juicio oral y magistrados del tribunal superior de apelaciones. La labor de investigación está en manos del Ministerio Público, sin embargo, ya no tienen la facultad de ordenar detenciones preventivas y otras medidas cautelares contra una persona investigada. Esta potestad pasa a manos de los jueces de garantías, que evaluarán las alegaciones del fiscal y la defensa y en función de ello decidirán.

Dejando separación de funciones. Al fiscal le corresponde investigar y acusar; a la defensa defender en igualdad de condiciones al acusado; y al juez, decidir sobre la responsabilidad del acusado y pronunciarse sobre los actos de investigación que afecten derechos como, por ejemplo: autorizar allanamientos, autorización de las intervenciones corporales, autorización de la interceptación de comunicaciones, decidir sobre medidas cautelares personales o reales; todas competencias de carácter jurisdiccional. en claro que el nuevo código procesal penal está orientado a la

En este sentido, el modelo de gestión para la oficina judicial del sistema penal acusatorio (2015) organiza y diseña los nuevos despachos judiciales se toma en cuenta la separación de las funciones jurisdiccionales y administrativas; y las distintas etapas del proceso. (p.5).

1.2. Justificación

La creación de la oficina judicial del sistema penal acusatorio del segundo distrito judicial de la provincia de Coclé, surge a raíz de la implementación del nuevo sistema de justicia en Panamá, sistema penal acusatorio. Aprobado mediante Ley 63 de 2008, presenta las innovaciones de la nueva normativa vigente.

Asimismo, el artículo 47 del código procesal penal comentado del Ministerio Público de Panamá (2016) indica que: “dentro de sus funciones esta la asistencia por parte de la oficina judicial hacia los jueces o tribunales, la organización de las audiencias que se desarrollen durante el proceso, en especial los de formulación de acusación y los del juicio, así como los sorteos en juicios con jurados”, (p.34).

De esta forma, el nuevo código procesal penal separa las funciones jurisdiccionales de las administrativas, organizando el

proceso en base a una oficina judicial que asista a estos tribunales.

1.3. Descripción institucional

La oficina judicial del sistema penal acusatorio de la provincia de Coclé, forma parte del Órgano Judicial de la República de Panamá, que es el ente encargado de impartir justicia.

Para su conformación se realizó un proceso de reestructuración interna del Órgano Judicial, a fin de coordinar las audiencias y sus consecuencias en los juzgados en la provincia de Coclé, luego de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio.

Para el funcionamiento de la institución se establece una unidad de gestión administrativa, cuya finalidad es apoyar toda la labor administrativa correspondiente al tribunal, esto incluye asuntos relacionados con la infraestructura, informática, recurso humano, aprovisionamiento de materiales, seguridad, logística de audiencias con jurado de conciencia, preparación de informes de gestión y seguimiento de indicadores, entre otros.

Según el código procesal penal comentado del Ministerio Público de Panamá (2016) establece que las principales

finalidades de la oficina judicial del sistema penal acusatorio de Coclé, esta reconocer y garantizar los principios del proceso (p.22) y una decisión judicial definitiva en tiempo razonable, sin dilaciones injustificadas (p.23) y aquellas actuaciones que afecten o restrinjan derechos fundamentales del individuo, deben resolverse dentro de las 48 horas siguientes a la privación de libertad, (p.138), según lo señalado en los artículos 3, 15 y 226 respectivamente. Aquí señalamos que en los casos donde se afecten derechos fundamentales el Ministerio Público tiene 24 horas para recolectar los elementos necesarios para solicitar la audiencia a la oficina judicial; y la oficina judicial agenda la audiencia dentro de las 24 horas siguientes.

Es por ello que, la prestación del servicio debe mantenerse dentro del horario judicial, por lo que se cuenta con turno de audiencia, turno de despacho y turno de disponibilidad para jueces, magistrados y el personal de apoyo en aquellos casos en los que se requiere una actuación jurisdiccional inmediata.

De acuerdo a las guías de procedimiento para las oficinas judiciales del sistema penal acusatorio (2015) señala la organización del turno de disponibilidad y su compensación es coordinada por el encargado de la oficina judicial y el comité de gestión. (p.19).

1.3.1 Misión del Órgano Judicial

“Decidir los conflictos en forma independiente, rápida y confiable, asegurando el respeto a la Constitución y las leyes de la república, la protección de las libertades y garantías ciudadanas, la convivencia pacífica y la defensa de los valores esenciales de la democracia”.

1.3.2 Visión del Órgano Judicial

“Somos una organización comprometida con la solución de los conflictos de modo independiente, eficiente, confiable e imparcial, para contribuir a la construcción de un futuro de paz y prosperidad para la nación, al igual que la consolidación de la democracia y el estado social y constitucional de derecho”.

1.3.3 Valores Institucionales del Órgano Judicial

Integridad: enfocada a la jurisdicción para el juzgamiento de faltas cometidas por los funcionarios judiciales.

Efectividad: centrada en cumplir con el rol de un sistema confiable, justo, representando un bien público que ofrece muestras tangibles y concretas de una renovación institucional.

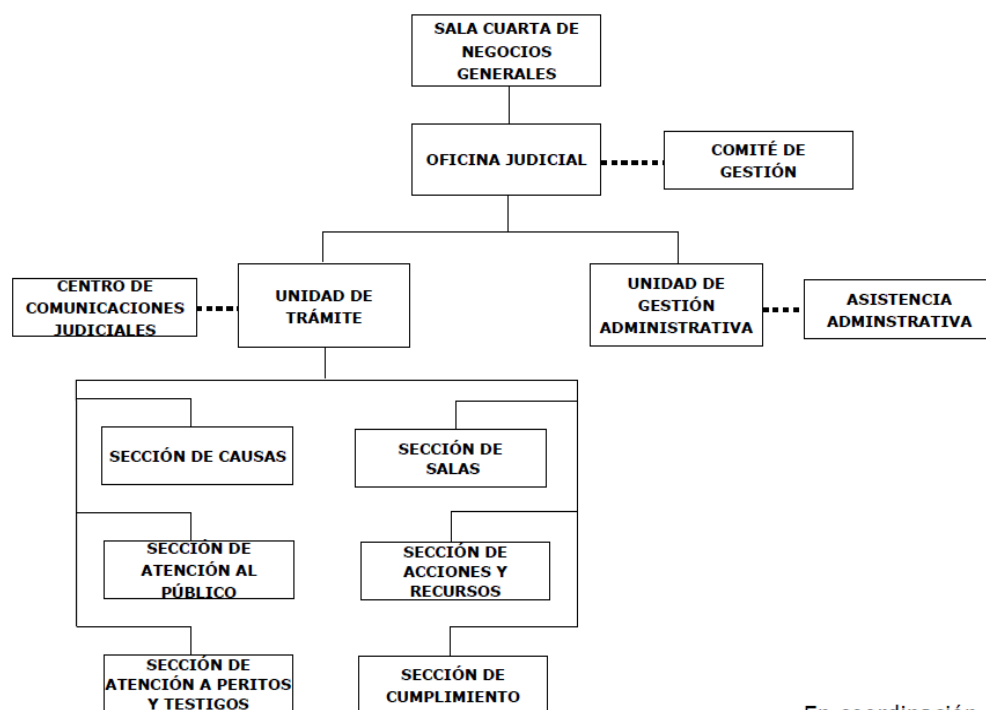
Transparencia: respondiendo a un novedoso sistema, con el propósito de garantizar la excelencia de la función pública de

administrar justicia y combatir la corrupción a lo interno del Órgano Judicial.

Rendición de cuentas: dirigida a brindar información a los usuarios sobre los avances logrados y las metas por cumplir con el fin de mejorar la administración de justicia.

1.3.4 Organigrama de la oficina judicial: con referencia a la estructura organizacional de esta institución nos encontramos con el hecho de que la oficina judicial responde a la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia. De esta forma mantenemos el principio de separación de roles en el que debemos garantizar que los jueces y magistrados se dediquen a su rol de impartir justicia.

ORGANIGRAMA DE LA OFICINA JUDICIAL



-- En coordinación

Fuente: Modelo de gestión para la oficina judicial del Órgano Judicial de Panamá.

1.3.4.1 Oficina judicial: dentro de ella a su vez, se han separado claramente las funciones relacionadas con el trámite judicial de la causa, de aquellas funciones administrativas. En este sentido, la coordinación corresponderá a agentes separados que deben rendir cuentas al director de la oficina judicial, de su gestión de acuerdo con cada especialidad.

1.3.4.2 Director de la oficina judicial: dentro de sus funciones están:

- Identificar y analizar las necesidades para la elaboración del anteproyecto de plan presupuestario anual que le presenta al coordinador de la oficina de implementación del sistema penal acusatorio (OINSPA); quién lo evalúa y lo presenta a la Corte Suprema de Justicia.
- Proponer y propiciar soluciones a las situaciones que requieran especial atención y que afectan la buena gestión de la oficina judicial, tanto por circunstancias internas como por coordinaciones interinstitucionales.

1.3.4.3. Comité de gestión de la oficina judicial: colaborará en la gestión del director de la oficina judicial. Este comité está integrado por el director de la oficina judicial, un representante de los jueces de garantías, un representante del tribunal de juicio, un representante del tribunal de apelaciones y un representante de los jueces de cumplimiento. Dentro de sus funciones está la elaboración del anteproyecto presupuesto de la oficina judicial; proponer metas anuales para mejorar del funcionamiento de las oficinas judiciales; organizar reuniones de seguimiento y monitoreo de las actividades para lograr la eficiencia del sistema penal acusatorio.

1.3.4.4. La unidad de trámite: colabora en la labor que gira en torno a la celebración de audiencias y el proceso, supervisado por un coordinador. Esta unidad coordina el trámite de las citaciones y notificaciones con el centro de comunicaciones judiciales regional. Dentro de ellas se encuentran:

1.3.4.4.1 La sección de causas: encargada de la gestión previa a los actos de audiencia y otros actos procesales.

1.3.4.4.2 La sección de salas: encargada del apoyo logístico en la sala de audiencias.

1.3.4.4.3 La sección de atención al público: es la responsable de una adecuada atención, orientación al público que concurra al tribunal.

1.3.4.4.4 La sección de atención de testigos y peritos: es la responsable de atender y salvaguardar el bienestar de los testigos y peritos que tengan participación en las audiencias.

1.3.4.4.5 La sección de acciones y recursos: será la responsable de gestionar las acciones de hábeas corpus y los recursos que se anuncien dentro de las causas.

1.3.4.4.6 La sección de cumplimiento: será la encargada de gestionar las audiencias y actos procesales de los jueces de cumplimiento en su función de que se cumpla la pena y las medidas de seguridad.

1.3.4.5 La unidad de gestión administrativa: apoyará la labor administrativa correspondiente al tribunal, esto incluye asuntos relacionados con la infraestructura, informática, recurso humano, aprovisionamiento de materiales, seguridad, logística de audiencias con jurado de conciencia, preparación de informes de gestión y seguimiento de indicadores, entre otros. Mientras no se cuente con los bienes que son necesarios para el adecuado funcionamiento de la logística de la oficina judicial.

1.3.4.6 Asistencia administrativa regional: con la finalidad de servir de apoyo a la unidad de gestión administrativa, cuyas funciones son las siguientes:

- Prestar los servicios de materiales y mensajerías necesarios para el correcto funcionamiento de las distintas unidades de la oficina judicial, tribunales o juzgados; administrar la correspondencia que ingresa y/o salga del tribunal o juzgado.

- Colaborar con el proceso de adquisición de utensilios para el funcionamiento de la oficina judicial, los

tribunales o juzgados; apoyar la logística en materia de jurados de conciencia (traslado, alojamiento y alimentación). Llevar el registro y control de las acciones de personal (permiso, asistencia, vacaciones, licencias, tiempo compensatorio, alimentación, viáticos, etc.); conforme al reglamento institucional.

- Llevar adecuadamente los registros estadísticos de las causas y de gestión, de conformidad con los lineamientos del centro de estadística, con la finalidad de brindar una información real; · Prestar apoyo técnico a los funcionarios de la oficina judicial, tribunales y juzgados, respecto al uso de los equipos, sistemas y redes informáticas y, asistencia tecnológica.

- Mantener actualizados los informes y registros de sus funciones.

- Apoyar al director de la oficina judicial en el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las guías de procedimiento de las unidades de la oficina judicial.

- Apoyar al director de la oficina judicial en las modificaciones y mejoras a las guías de procedimiento de las unidades de la oficina judicial.

- Asistir al director de la oficina judicial en el control de los indicadores de eficiencia del sistema.

- Con respecto a los modelos de gestión para la oficina judicial del sistema penal acusatorio (2015) manifiesta ejercer funciones que le asigne el director de la oficina judicial. (p.9-15).

1.4. Objetivos

1.4.1 Objetivo general

- Investigar la estructura y funcionamiento de la oficina judicial de la provincia de Coclé; como dependencia del Órgano Judicial para el desarrollo logístico y administrativo del sistema de justicia penal creada por la ley 63 de 2008.

1.4.2 Objetivos específicos

- Explicar el modelo de gestión de la oficina judicial y su aporte al desarrollo del proceso penal.

- Identificar la problemática existente en la oficina judicial de Coclé que dificulta el desarrollo del proceso penal de la región.

- Presentar una propuesta de solución a las problemáticas identificadas, como parte de los logros obtenidos en el desarrollo de la práctica profesional.

1.5. Población beneficiada

Con la realización de esta propuesta serán beneficiados de forma directa e indirecta la administración de justicia, los abogados litigantes, los estudiantes de derecho de las universidades públicas y privadas y toda la sociedad en general, que además de contar con información actualizada sobre las actividades que se realizan en la oficina judicial de la provincia de Coclé, contarán con una propuesta para mejorar las problemáticas existentes actualmente, de manera que se aplique el sistema penal acusatorio en nuestro país, de una forma rápida, efectiva y eficaz.

1.6 Cronograma de actividades

Para la elaboración de este informe de práctica profesional y la identificación de las problemáticas en las que se basaría mi propuesta de soluciones necesarias para la oficina judicial de Coclé, se siguió el siguiente cronograma de actividades:

1.6.1 Recolección de Información: sobre datos relevantes de la oficina judicial del sistema penal acusatorio de Coclé, a través de la lectura de folletos, guías, enlaces en

la web y observaciones realizadas durante el desarrollo de las actividades que se me asignaron, las cuales anote en mi registro anecdótico: en un período de dos semanas y comprendieron del 10 al 19 de junio del año 2015.

1.6.2 Funcionamiento de la oficina judicial de Coclé:

fortalezas que presenta el nuevo sistema penal acusatorio y problemáticas que enfrenta: durante tres semanas comprendidas del 10 al 26 de junio del año 2015.

1.6.3 Encuestas a intervinientes que asisten a la

oficina judicial de Coclé: para recopilar información sobre el tema de interés y poder ampliar los datos para la presentación de mi propuesta e informe final: durante una semana comprendida del 29 de junio al 3 de julio del año 2015.

1.6.4 Evaluación de resultados obtenidos:

durante todo el período de práctica profesional comprendido del 10 de junio al 10 de julio del año 2015.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

La práctica profesional supervisada se realizó en la oficina judicial del sistema penal acusatorio, del segundo distrito judicial con sede en la provincia de Coclé. El período comprendido para la misma tuvo una duración de un mes, iniciando el 10 de junio y finalizando el 10 de julio del año 2015, en horarios de 8:00a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., para cumplir con las 184 horas establecidas.

Las actividades y participaciones realizadas por mi persona a lo largo de la práctica profesional, en la oficina judicial de la provincia de Coclé, fueron supervisadas por la licenciada Vitelia Torres, directora de la oficina judicial, la licenciada Nivia Vega, coordinadora de la unidad de trámite y el licenciado Carlos Agrazal, coordinador de la unidad de gestión administrativa.

2.1. Desarrollo de las Actividades

Durante este tiempo pude colaborar en distintos departamentos como: atención al público, seguridad, testigo y perito/ cumplimiento, causas y salas y la unidad de gestión administrativa. Lo que me permitió participar de diversas actividades que me sirvieron para complementar los conocimientos académicos adquiridos con la práctica, en el ejercicio de la profesión en la realidad, las cuales señalo y describo a continuación:

2.1.1. Departamento de atención al público (fechas del 10 al 12 de junio de 2015): En este departamento tuve la oportunidad de realizar las siguientes actividades:

- **Recepción y entrega de documentos:** esta actividad consistió en ser la persona encargada de recibir las solicitudes escritas, escrito de acusación, recibos de pago

de multa, cita médica para tratamiento, constancia de atención en la cita, notas, oficios, petición de grabación de audiencia, solicitud de audiencia y posteriormente entregarla en la sección que corresponda para el trámite correspondiente.

- **Procedimiento seguido para la realización de esta asignación:**

Registrar la solicitud de audiencia que llego a mis manos en el cuadro de control de documentos recibidos, llenando los datos correspondientes entre ellos: número de entrada, fecha, número de nota, remitente, asunto. (Ver anexo 1: formato No.2)

Entregar a la persona solicitante el formulario de solicitud de audiencia (Ver anexo 2: formato No.3), para que completara su solicitud, anotando número de caso, datos del solicitante, datos de las partes, datos de solicitud de audiencia entre otros.

Remitir la solicitud de audiencia al coordinador de la unidad de trámite, para que verificara el estado de la solicitud de la audiencia en la plataforma y posteriormente ser ejecutada.

Recibir la solicitud por escrito de un allanamiento, la registré en el cuadro de control de documentación entregada (Ver anexo 3: formato No.5), comuniqué al juez en turno de despacho para que lo recibiera y por plataforma le asignara el caso.

2.1.2. Departamento de seguridad (fechas del 15 al 19 de junio de 2015): en este departamento tuve la oportunidad de realizar las siguientes actividades:

- **Protocolo de seguridad:** esta actividad consistió en revisar que el público no llevara armas y registrar la identidad de todo el público que asistía a la oficina judicial de Coclé.

- **Procedimiento seguido para el cumplimiento de esta asignación:**

Dirigir a las personas que llegaban a la institución hacia la recepción, con la finalidad de que realizaran el trámite o solicitaran la información que necesitaban según fuera el caso.

Recibir y llevé a los privados de libertad hacia el área transitoria.

Dirigir a participantes de audiencias hacia la sala de espera, verificando que cumplieran con el reglamento de audiencias.

Controlar la cantidad de personas que debían entrar a la sala de audiencia, priorizando aquellas que eran parientes cercanos de las partes, debido a que en las salas de audiencia no pueden permanecer personas de pie.

Colaborar con el ayudante de sala a instancias del tribunal en un caso de alteración del orden.

2.1.3. Sección de testigo y perito (fechas del 22 al 26 de junio de 2015): en este departamento tuve la oportunidad de realizar las siguientes actividades:

Auxiliar de atención a peritos y testigos: esta actividad consistió en colaborar en el recibimiento de los jurados, testigos y peritos que asistían a las audiencias.

Procedimiento seguido para el cumplimiento de esta asignación:

Recibir a los jurados y mantenerlos durante el juicio, estar pendiente de que no se hiciera uso del celular, periódicos o cualquier otra distracción.

Verificar de que al final del juicio, se le entregue a cada jurado la certificación por haber participado y que se le traslade hasta sus casas.

2.1.4. Sección causas y salas (fechas del 29 de junio al 3 de julio de 2015): en esta sección tuve la oportunidad de realizar las siguientes actividades:

Auxiliar de oficina judicial (causas y salas): esta actividad consistió en ingresar a la plataforma informática de la oficina judicial de Coclé y verificar las fechas, el tipo de audiencias que eran y quienes serían los intervinientes de algunas audiencias. (Ver anexo 4: formato No.9)

Procedimiento seguido para el cumplimiento de esta asignación:

Recibí la asignación por plataforma, en la bandeja de entrada para verificar los datos correspondientes.

Luego de esta verificación, se procedió a elaborar y gestionar la notificación al imputado e intervinientes (Ver anexo 5: formato al director de la oficina judicial, para la aplicación de las medidas previstas por ley en caso de ausencia de alguno de los enlaces.

El día de la audiencia, verificar la comparecencia de todas las partes citadas al acto de audiencia (Ministerio Público, Defensa, Imputado, Víctima, Querellante, Testigos, Peritos) y los requerimientos legales para la misma.

Llenar y firmar la constancia administrativa de la audiencia formato de control de audiencias (Ver anexo No.4) sobre la fecha, hora de celebración de la audiencia, nombre completo, documento de identidad y dirección de notificación, mediante el teléfono, correo electrónico (al fiscal, querellante, defensa pública, abogado particular).

Coordinar con los puntos enlace en Defensa y Ministerio Público, la comparecencia de los mismos, a través de boletas de citación (Ver anexo 6: formato No.7), informando este aspecto al juez o tribunal y

2.1.5 Unidad de gestión administrativa (fechas del 6 al 10 de julio de 2015): en esta sección tuve la oportunidad de realizar las siguientes actividades:

Coordinar listas, datos personales, alimentación y alojamiento de los jurados: esta actividad consistió en estar pendiente de la organización de estos detalles con la finalidad de tener control para la asistencia administrativa.

Procedimiento a seguir para el cumplimiento de esta asignación

Verificar lista de jurados que se encontraba publicados en el registro judicial.

Solicitar a los jurados los datos de dirección y teléfono para coordinar la búsqueda de ropa y enseres personales.

Coordinar la alimentación de los jurados y del personal que labora en la audiencia.

De acuerdo a la cantidad de damas y caballeros en el jurado, coordinar su alojamiento en un hotel y al finalizar el juicio remite la factura a la asistencia administrativa para su control.

2.2. Aportes a la institución

Aportes al departamento de atención al público

Tramitar eficientemente los documentos y solicitudes recibidas en la oficina judicial de Coclé.

Resolver las solicitudes de allanamiento con la mayor celeridad posible.

Aportes al departamento de seguridad

Brindar seguridad adecuada al público que concurrieron a la oficina judicial de Coclé, especialmente a las partes del proceso mientras permanecieran en las instalaciones.

Brindar seguridad y vigilancia a las instalaciones, los equipos, materiales de las oficinas de la oficina judicial del sistema penal acusatorio de Coclé.

Aportes en la sección de testigo y perito

Asegurar la citación oportuna de testigos y peritos, utilizando los medios tecnológicos posibles y el apoyo de los estamentos de seguridad correspondientes.

Brindar atención y colaboración a los testigos y peritos citados en el tribunal, durante su respectivo traslado al recinto en el que tenían que declarar.

Realizar las gestiones necesarias para lograr la comparecencia de testigos y peritos en las audiencias respectivas.

Aportes en la sección de causas y salas

Llevar a manera adecuada el registro y almacenamiento de las grabaciones de audiencias y de la documentación generada con el apoyo de los medios físicos y tecnológicos disponibles.

Velar por el correcto funcionamiento del sistema de grabación de audiencias antes y durante su realización.

Coordinar las comunicaciones interinstitucionales y demás partes intervinientes en el proceso.

Aportes en la unidad de gestión administrativa

Apoyar en materia de administración de materiales, servicios y mensajería necesarios para el correcto funcionamiento de las distintas unidades de la oficina judicial, tribunales y juzgados.

Apoyar la logística en materia de jurados de conciencia, traslado, alojamiento y alimentación.

Verificar lista de personas que cumplan con los requisitos para prestar el servicio de jurado de conciencia.

2.3. Portafolio de actividades

2.3.1 Preparación y logística

Para realizar la práctica profesional supervisada, se llevaron a cabo todos los trámites exigidos por la Universidad Especializada de las Américas y la oficina judicial de la provincia de Coclé.

Se realizaron ajustes necesarios para la organización entre la práctica y otras responsabilidades para cumplir el horario que nos fuese asignado, el alojamiento, alimentación y gastos varios entre ellos: libretas, bolígrafos, resaltadores, laptop, código penal y procesal penal etc.

2.3.2 Ejecución de la práctica profesional.

2.3.2.1 Desarrollo de la capacitación: como parte del proceso de práctica profesional se nos asignó el

cumplimiento de diversas actividades que nos sirvieron para adquirir experiencias en las diferentes áreas o secciones por las que está conformada la oficina judicial del sistema penal acusatorio. Entre las actividades más sobresalientes que nos enriquecieron a nivel profesional podemos mencionar:

2.3.2.1.1 Audiencias ante jueces y magistrados, que fue satisfactorio para conocer a fondo los procesos penales y las garantías que brinda el sistema penal procesal tanto de la defensa como la fiscalía. Además la audiencia de juicio conlleva el desarrollo exposición de pruebas que hayan sido admitidas en la etapa intermedia.

2.3.2.1.2 Entrevistas a jueces y magistrados, experiencia que contribuyó a aclarar dudas sobre los distintos tipos de audiencia que desconocía. Entre los conocimientos obtenidos pude conocer cómo se desarrollan en la práctica las audiencias de imputación, de acusación o intermedia, de juicio oral y las audiencias de apelación.

2.3.2.1.3 Asistir en las secciones de la oficina judicial, lo que me permitió conocer a través de la vivencia la estructura organizativa de la oficina judicial, las funciones que desempeñan y parte del procedimiento que es seguido para cumplir de manera adecuada las funciones que le competen.

2.3.2.1.4 Acceso a registros y videos de

audiencia, lo que me permitió conocer de manera más significativa como deben ser fundamentados los distintos procesos, tanto la parte de interrogatorio de la fiscalía, como la conainterrogatoria de la defensa.

2.4 Logros personales

- Habilidad para interpretar, sintetizar documentos y emitir opiniones profesionales.
- Destreza en el uso de técnicas, procedimientos, metodologías de la oficina judicial en Coclé.
- Capacidad de planificación y organización para el trabajo.
- Habilidad para relacionarme con el personal y público en general.
- Habilidad para transmitir instrucciones y supervisar su cumplimiento.
- Habilidad para elaborar documentos judiciales y emitir opiniones profesionales.
- Destreza en el uso de la plataforma tecnológica de la oficina judicial.
- Destreza para seguir y cumplir asignaciones.
- Capacidad de análisis y evaluación de acciones.
- Habilidad para elaborar y presentar propuestas.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Análisis de los resultados

Para la recolección de datos se aplicó una encuesta a 30 intervinientes del proceso penal acusatorio que asisten a la oficina judicial de la provincia de Coclé, para recolectar información sobre las fortalezas, debilidades, mejoras de las infraestructuras y proceso judicial que se desarrolla actualmente en esta institución. Se pudieron obtener resultados significativos que se darán a conocer.

Para llevar a cabo esta encuesta se diseñó un cuestionario, el cual fue estructurado en 12 preguntas referente a los siguientes puntos: datos generales de los encuestados, consideraciones sobre el funcionamiento de la oficina judicial y por último acondicionamiento y seguridad en las infraestructuras de la oficina judicial del sistema penal acusatorio en Coclé.

Puntos importantes que nos permitiría enriquecer nuestra investigación, conocer las problemáticas a solucionar y poder plantear nuestra propuesta de solución a una de los problemas

encontrados considerados de primacía, para el logro de la eficiencia y efectividad del sistema penal acusatorio.

Los resultados obtenidos y análisis realizados se presentan a continuación para una mejor comprensión del tema que nos ocupa y el motivo principal de esta investigación.

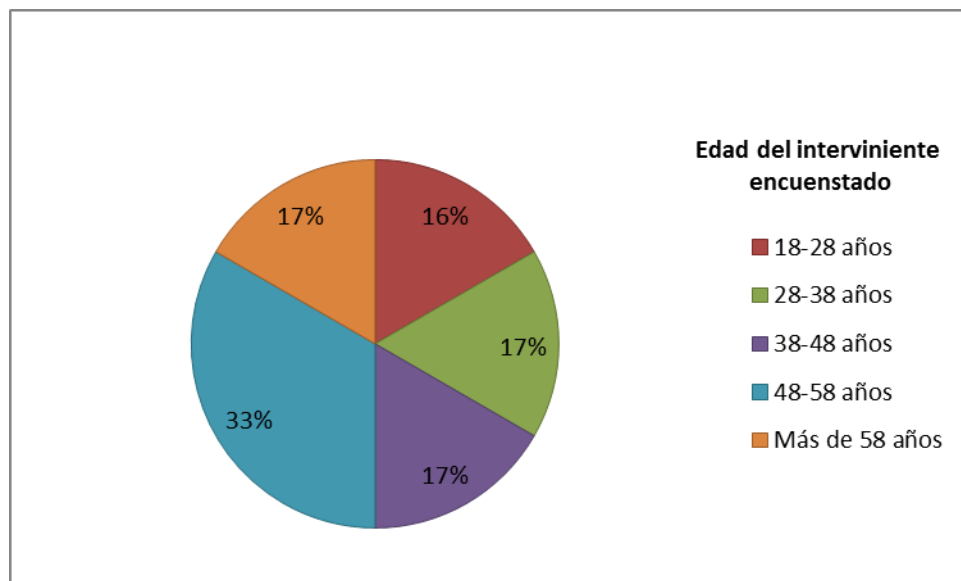
**Cuadro
N°. 1:**

| Edad de entrevistados | |
|------------------------------|-----------|
| 18-28 años | 5 |
| 28-38 años | 5 |
| 38-48 años | 5 |
| 48-58 años | 10 |
| Más de 58 años | 5 |

Distribución según edad de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N°.1: Distribución según edad de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

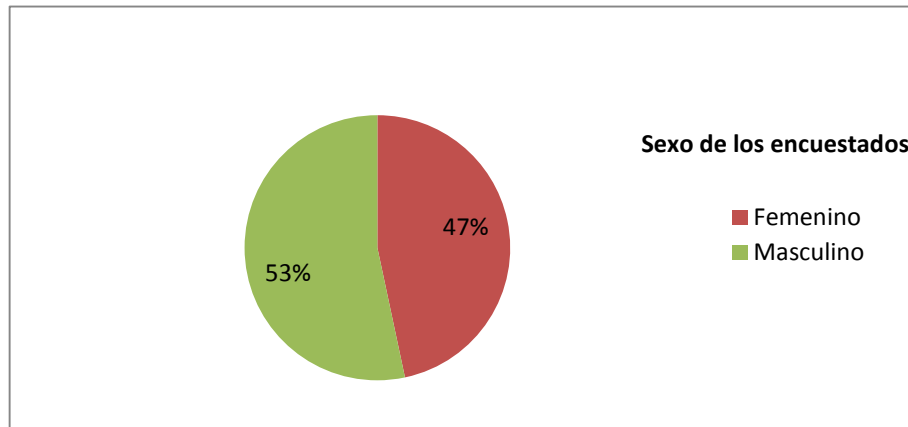
La primera pregunta del cuestionario fue con referencia a la edad de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé encuestados, de lo que se obtuvo que un 33% de las personas que fueron encuestadas tienen edades de 48 a 58 años, un 17% de 38 a 48, otro 17% de 28 a 38 años, otro 17% más de 58 años y el 16% restantes tienen edades de 18 a 28 años. Lo que indica que en su mayoría de las personas encuestadas pueden ser considerados como jóvenes mayores con edades de 48 a 58 años, existe una equidad entre las personas de edades de 28 a 48 años y la minoría se refleja en personas de 18 a 28 años, presentando rangos de edades diversas que de acuerdo a su experiencia enriquecen la investigación.

Cuadro N°. 2: Distribución según sexo de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.

| Sexo de los entrevistados | |
|----------------------------------|-----------|
| Femenino | 14 |
| Masculino | 16 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N° 2: Distribución según sexo de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS.

La segunda pregunta realizada fue dirigida hacia la distribución según sexo de intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial que fueron encuestados, de lo que se obtuvo que en su mayoría eran del sexo masculino representando el 53% y el 47% restante eran de sexo femenino.

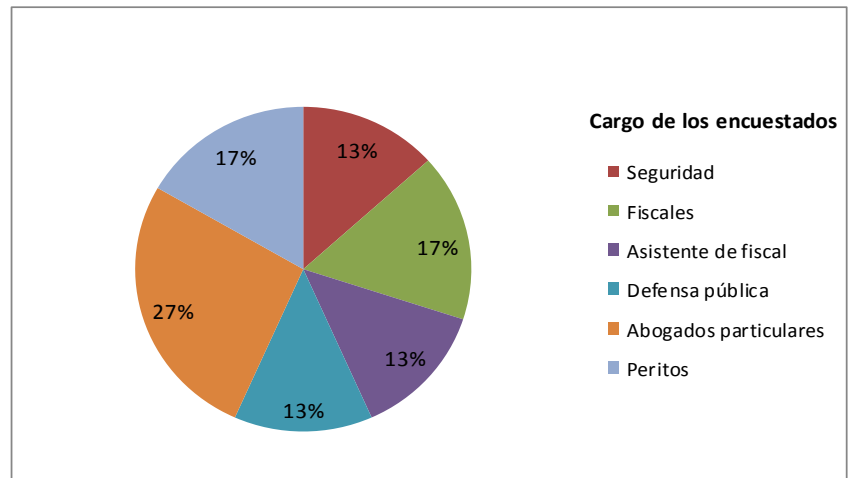
De lo que podemos inferir que los porcentajes tanto de personas del sexo masculino como femenino es relativo. Lo que nos indica que ambos sexos tienen gran participación en los procesos que se llevan a cabo en la oficina judicial de Coclé.

Cuadro N°. 3: Distribución según cargo de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.

| Cargo de los entrevistados | |
|-----------------------------------|---|
| Seguridad | 4 |
| Fiscales | 5 |
| Asistente de Fiscal | 4 |
| Defensa Pública | 4 |
| Abogados particulares | 8 |
| Peritos | 5 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N°. 3: Distribución según cargo de los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

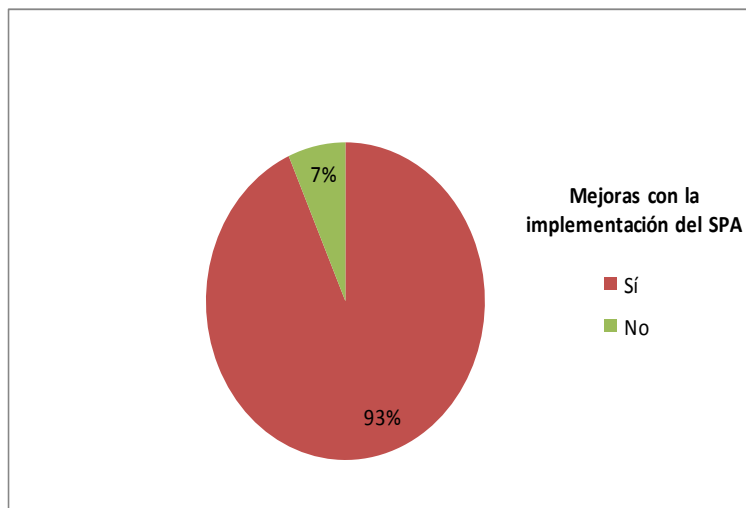
La tercera pregunta de la encuesta realizada fue encaminada hacia el cargo que ocupaban los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, de lo que se obtuvo que en un 27% eran abogados particulares, un 17% fiscales, otro 17% defensa pública, un 13% peritos, otro 13% eran de seguridad y el otro 13% asistentes de fiscal. Lo que es beneficioso para la investigación ya que las personas que dieron sus opiniones están vinculadas directamente al proceso.

Cuadro N° 4: Opinión sobre mejoras con la implementación del SPA, según intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2018.

| Mejoras con la implementación del SPA | |
|--|----|
| Sí | 28 |
| No | 2 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N° 4: Opinión sobre mejoras con la implementación del SPA, según intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

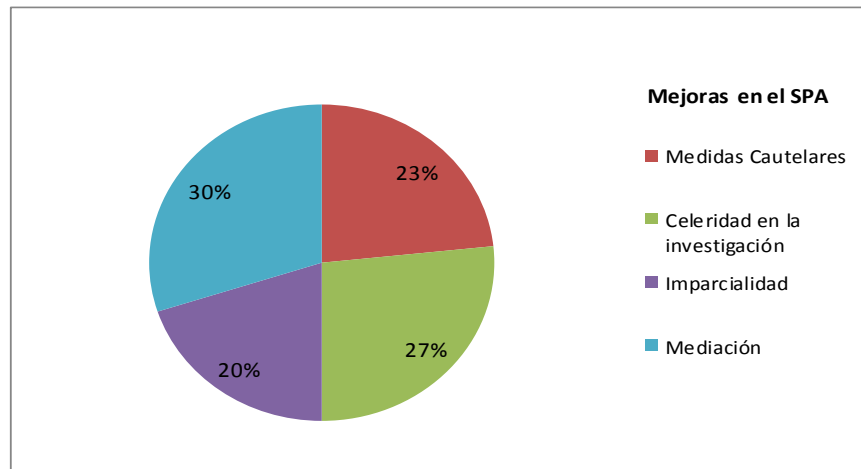
La cuarta pregunta fue realizada en base a su opinión sobre si la implementación del sistema penal acusatorio ha traído consigo mejoras en el proceso, de lo que obtuvimos que una mayoría del 93% manifestó que si y el 7% restante manifestó que no ha habido mejoras. De lo que podemos inferir que para la mayoría de los entrevistados son notorias las mejoras que ha traído el nuevo sistema penal en nuestra provincia sin embargo hay una minoría que señala que tal vez sea producto de la falta de divulgación del trabajo que se está realizando en la oficina judicial del segundo distrito judicial de la provincia de Coclé.

Cuadro N° 5: Mejoras que ha percibido con la implementación del SPA, según intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.

| Mejoras en el Proceso | |
|-------------------------------|---|
| Medidas Cautelares | 7 |
| Celeridad en la investigación | 8 |
| Imparcialidad | 6 |
| Mediación | 9 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N° 5. Mejoras que ha percibido con la implementación del SPA, según intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

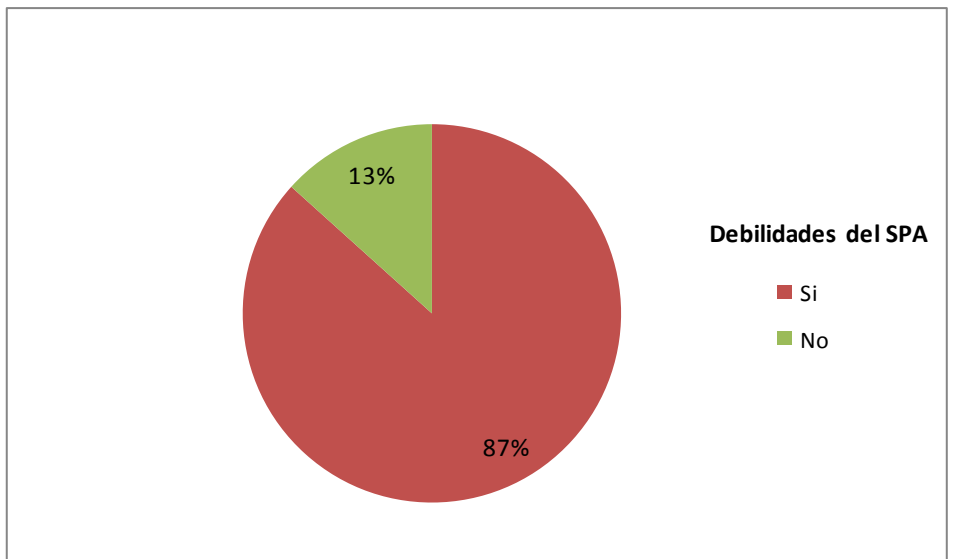
La quinta pregunta realizada sobre cuáles eran las mejoras que habían percibido con la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, a lo que un 23% respondió que la oportunidad a optar por medidas cautelares, aplicadas a procesos donde el detenido no representa ningún peligro para la sociedad, un 27% señaló que la celeridad en la investigación, realizadas en menor tiempo, un 20% dijo que la imparcialidad, refiriéndose a que se le ofrecen las mismas garantías que rige la Constitución tanto al imputado como a la víctima y el 30% restante dijo que la mediación, debido a que se llegan acuerdos entre víctimas e imputado para resarcir el daño material y evitar el encarcelamiento.

Cuadro N° 6: Opinión sobre si percibían o no debilidades del SPA, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.

| Debilidades del SPA | |
|----------------------------|----|
| Sí | 26 |
| No | 4 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N° 6: Opinión sobre si percibían o no debilidades del SPA, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

La sexta pregunta fue dirigida a si percibían o no debilidades dentro del sistema de justicia a lo que un 87% de los intervinientes del proceso penal encuestados respondieron que sí y un 13% respondió que no. Lo que nos indica que la mayoría perciben que a pesar de los esfuerzos por mejorar nuestro sistema penal aún hay aspectos que se deben mejorar para que el logro de un sistema que garantice procesos eficaces y eficientes sea completo. Por tanto, responsablemente admiten que existen debilidades. En cuanto a la minoría que señaló que no perciben debilidades posiblemente tal

respuesta sea a raíz de defender de cierta forma el trabajo que realizan.

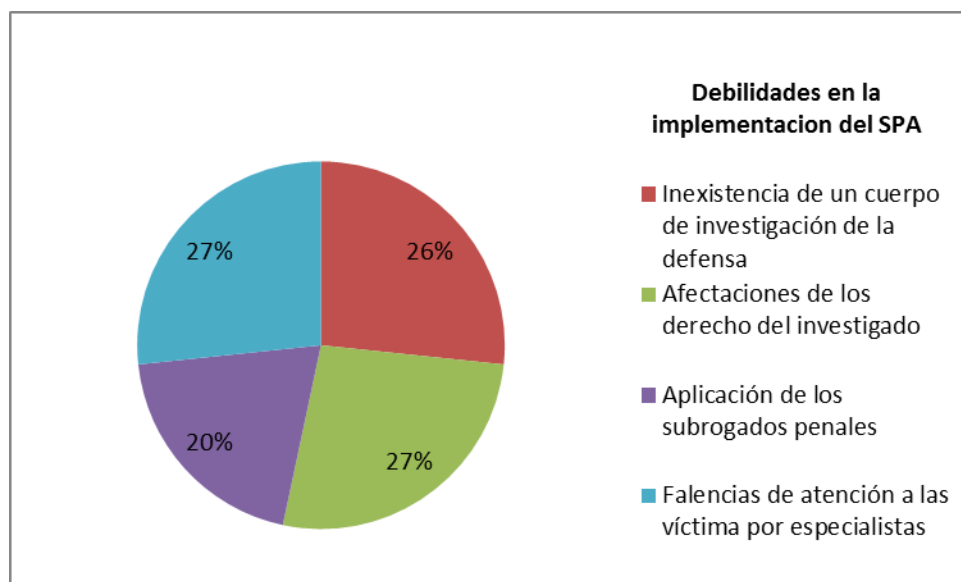
| | |
|--|--|
| Debilidades en la implementación del SPA | |
|--|--|

Cuadro N° 7: Debilidades que perciben en la implementación del SPA, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.

| | |
|--|---|
| Inexistencia de un cuerpo de investigación de la defensa | 7 |
| Derecho del investigado a consultar a su abogado | 8 |
| Excesiva aplicación de los subrogados penales | 6 |
| Falencias de atención a las víctima por especialistas | 8 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N° 7: Debilidades que perciben en la implementación del SPA, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

La séptima pregunta que se realizó fue para que los encuestados señalaran las debilidades que percibían dentro del proceso de implementación del sistema penal acusatorio. De esto se obtuvo que un 27% señaló las falencias de atención a las víctimas por parte de especialistas, ya que actualmente no se cuenta con psicólogos ni

trabajadores sociales que brinden asistencia a las víctimas, aunque se establece este paso en el proceso de atención de las víctimas, en la realidad no se está cumpliendo por falta de ese personal especializado.

Otro 27% señala violaciones mínimas a los derechos del imputado, quienes son presentados ante el juez de garantía casi al término de las 24 horas, aunque en pocos casos, pero se ha dado que son llevados faltando 30 minutos para el vencimiento del plazo.

Un 26% señala que la inexistencia de un cuerpo de investigación por parte de la defensa, quienes tampoco cuentan con peritos que les ayuden a realizar investigaciones, por lo que basan su defensa en las debilidades que puedan encontrar en los informes que realizan los peritos del Ministerio Público, o en pruebas y análisis de laboratorio que estos hayan realizado.

Finalmente, un 20% señaló que la reducción de penas, debido a que en algunos procesos luego de haber cumplido el imputado con las dos terceras partes de la pena que se le ha impuesto, la defensa solicita a través del juez de cumplimiento que se le aplique un subrogado penal. Situación que es percibida como incorrecta por

parte de las víctimas quienes pierden la confianza en todo proceso judicial.

| | | |
|----------|---------------------------------------|--|
| El hecho | Cantidad de salas de audiencia | |
|----------|---------------------------------------|--|

de que

estemos

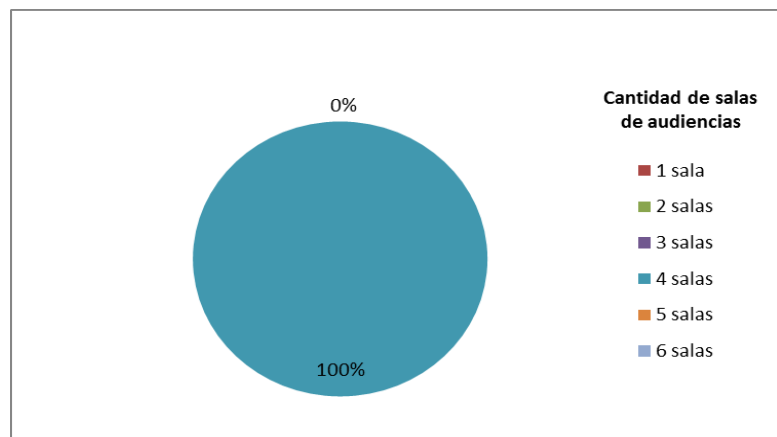
implementando un nuevo sistema penal para mejorar el estilo inquisitivo que se vino practicando hace décadas no quiere decir que, por tratar de ser flexibles, tenemos que atentar contra el sentido de justicia que anhelamos construir, se debe tener un límite entre ambos sentidos.

Cuadro N° 8: Cantidad de salas de audiencias existentes, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.

| | |
|----------------|----|
| 1 sala | 0 |
| 2 salas | 0 |
| 3 salas | 0 |
| 4 salas | 30 |
| 5 salas | 0 |
| 6 salas | 0 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELA.

Gráfica N° 8: Cantidad de salas de audiencias existentes, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

La octava pregunta fue dirigida a conocer el número de salas de audiencias existentes en la oficina judicial de Coclé, de lo que se obtuvo que un 100% de los encuestados señaló que cuatro es el número de salas de audiencias que existen en la institución, las cuales consideran que no son suficientes para la cantidad de procesos que se atienden actualmente.

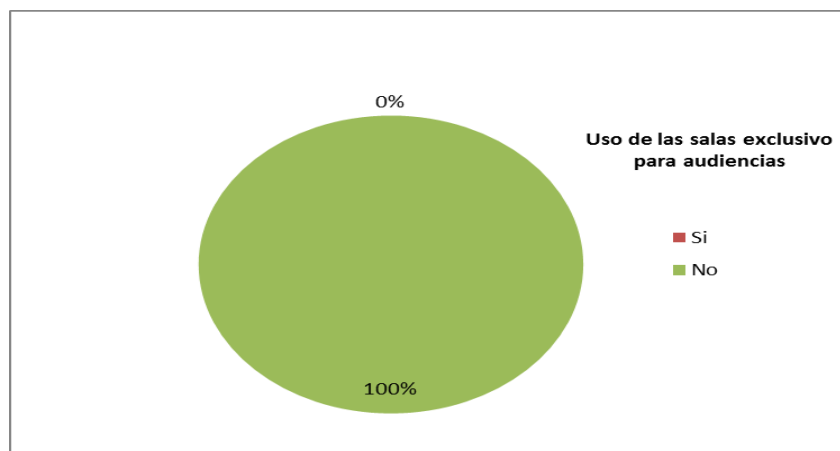
Cuadro N° 9: Opinión si las salas existentes son utilizadas exclusivamente para audiencias, según los intervinientes del

proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2018.

| Uso de las salas exclusivo para audiencias | |
|---|----|
| Sí | 0 |
| No | 30 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N° 9: Opinión si las salas existentes son utilizadas exclusivamente para audiencias, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2018.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

La novena pregunta fue dirigida a conocer si las salas existentes en la oficina judicial son utilizadas exclusivamente para audiencias, con lo que se obtuvo en un 100% de los encuestados señalaron que no. De lo que podemos inferir que además de las audiencias son

utilizadas para otros fines como: la concentración de testigos, peritos, policías y público en general, entrevistas entre defensor público o privado e imputado, audiencias intermedias, de cumplimiento y de apelaciones. Lo que pone en manifiesto la necesidad de la creación de salas de audiencias y cubículos para cada una de las partes del proceso (Defensa y Ministerio Público).

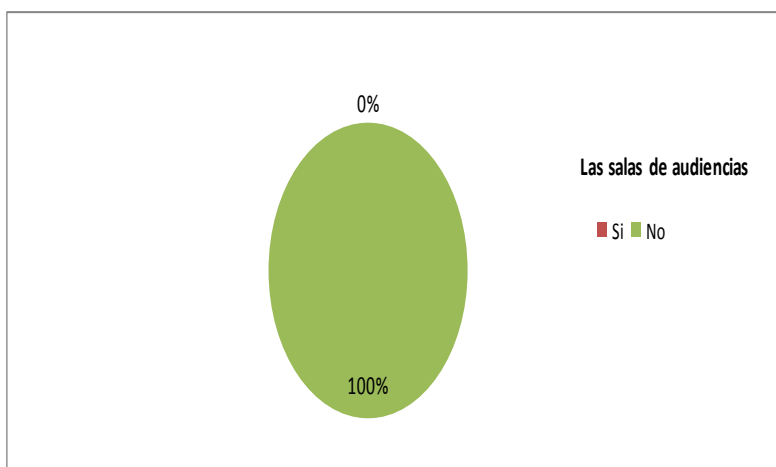
Cuadro N° 10: Opinión sobre la mecánica de asignar en una misma sala a víctimas, detenidos, testigos, peritos tanto del Ministerio Público como de la defensa, si garantizaban o no la seguridad de todas las partes implicadas, según los intervinientes del proceso

que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.

| Mecánica en las salas de audiencias | |
|--|----|
| Sí | 0 |
| No | 30 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N° 10: Opinión sobre la mecánica de asignar en una misma sala a víctimas, detenidos, testigos, peritos tanto del Ministerio Público como de la defensa, si garantizaban o no la seguridad de todas las partes implicadas, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

La décima pregunta fue dirigida hacia la opinión de los encuestados con relación a la mecánica de asignar en una misma sala a víctimas, detenidos, testigos, peritos tanto del Ministerio Público como de la defensa, si garantizaban o no la seguridad de todas las partes

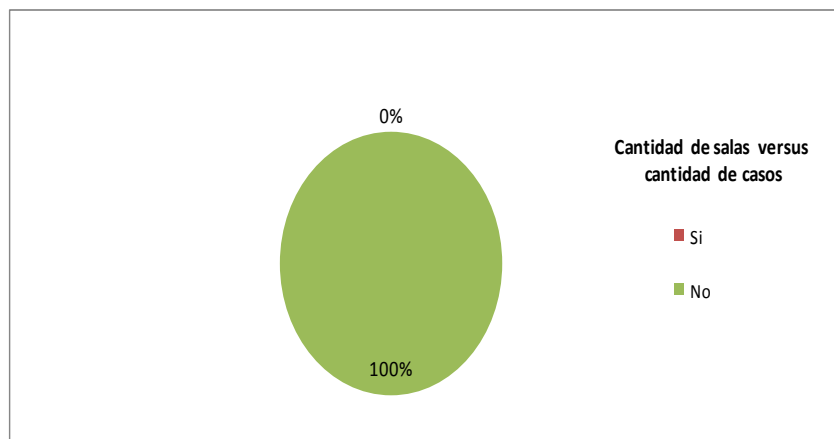
implicadas, de lo que obtuvimos que en un 100% consideran que no es recomendable dicha mecánica porque dan cabida a discusiones entre las partes, se exponen a los peritos a estar cara a cara con los testigos de la defensa haciéndolos vulnerables a cualquier tipo de agresión, existe la agresión psicológica de las víctimas al encontrarse expuesta a comentarios negativos de los testigos de la defensa, el protocolo de seguridad no es tan estricto, por tanto existen las posibilidades de que los testigos puedan ingresar algún tipo de material peligroso que podrían en peligro la seguridad de los presentes.

Cuadro N° 11: Opinión sobre si son o no suficientes el número de salas para cumplir con la demanda que se atiende, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.

| Cantidad de salas versus cantidad de casos | |
|---|----|
| Sí | 0 |
| No | 30 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N° 11: Opinión sobre si son o no suficientes el número de salas para cumplir con la demanda que se atiende, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

La décima primera pregunta fue dirigida a conocer la opinión de los encuestados sobre si son o no suficientes el número de salas para cumplir con la demanda que se atiende, a lo que un 100% contestó que no es suficiente, dejando en evidencia nuevamente la necesidad de la existencia de más salas de audiencias y cubículos para que cada una de las partes del proceso puedan tener aislados a sus testigos y peritos. Debido a que esto representaría la realización de

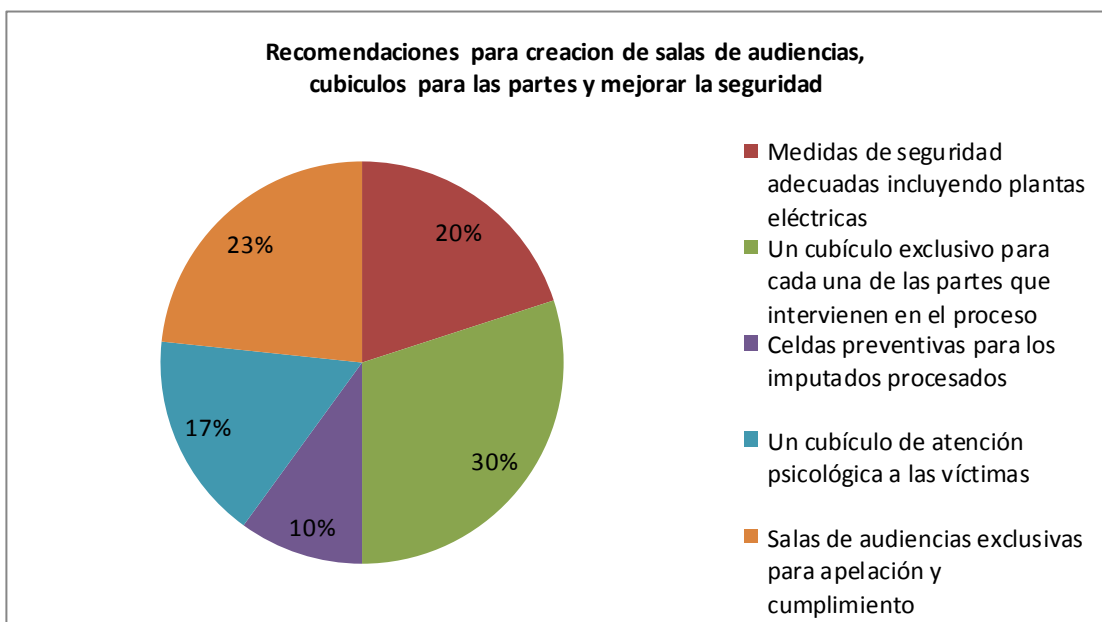
un mayor número de audiencias durante el día, ampliando la capacidad de atención y solución de los procesos.

Cuadro N°12: Recomendaciones para la mejora de Infraestructura y seguridad, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.

| Recomendaciones de Mejoras | |
|--|---|
| Medidas de seguridad adecuadas incluyendo plantas eléctricas | 6 |
| Un cubículo exclusivo para cada una de las partes que intervienen en el proceso y puedan mantener a sus testigos y peritos | 9 |
| Celdas preventivas para los imputados procesados | 3 |
| Un cubículo de atención psicológica a las víctimas | 5 |
| Salas de audiencias exclusivas para apelación y cumplimiento | 7 |

Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

Gráfica N° 12: Recomendaciones para la mejora de infraestructura y seguridad, según los intervinientes del proceso que asisten a la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Encuesta realizada por Raúl Camargo, estudiante de UDELAS

La décima segunda y última pregunta fue dirigida a recomendaciones por parte de los intervinientes del proceso penal que fueron encuestados para creación de salas de

audiencias, cubículos para las partes y mejorar la seguridad de la oficina judicial de Coclé, en beneficio de un mejor desarrollo del proceso de justicia de lo que se obtuvo que un 30% considera que se deben crear cubículos exclusivos para cada una de las partes que interviene en el proceso mantengan a sus testigos y peritos, un 23% señaló la creación de salas de audiencias exclusivas para las audiencias de apelación y audiencias de cumplimiento, un 20% señaló que aplicación de medidas de seguridad incluyendo plantas eléctricas, un 17% señaló la creación de un cubículo de atención psicológica a las víctimas y el 10% restante señaló la creación de celdas preventivas para los imputados procesados.

Lo que pone en manifiesto la necesidad evidente de las mejoras a las debilidades que a lo largo del desarrollo de la encuesta se ven reflejadas y que en este último punto son corroboradas como parte de las falencias que está menoscabando el proceso judicial que se lleva a cabo en la oficina del segundo distrito Judicial de la provincia de Coclé. Dando luces de la dirección a seguir para poder hacer los correctivos necesarios, poder garantizar la efectividad, eficacia de los procesos y la seguridad de todas las partes que en el intervienen.

3.1.1. Propuesta de solución

Durante el periodo de práctica profesional, se realizaron observaciones constantes sobre las posibles problemáticas, que debían ser resueltas con prioridad. Además de las observaciones nos apoyamos en los resultados de la encuesta, como instrumento para ampliar la información recopilada y poder generar una propuesta. Los resultados obtenidos nos orientaron hacia la necesidad que existe de crear dos salas de audiencias exclusivamente para audiencias del tribunal de apelaciones y audiencias del juez de cumplimiento, dos (2) cubículos para las partes del proceso (Ministerio Público y Defensa) mantengan a sus testigos y peritos; para poder atender la mayor cantidad de casos y mitigar la inseguridad a la que se exponen las partes del proceso y así poder realizar el trabajo de manera más eficaz y eficiente. Propuesta que detallamos a continuación.

3.1.1.1 Marco de referencia

Con anterioridad no se ha planteado ningún tipo de propuesta enfocada a la necesidad de mejorar las infraestructuras actuales de la oficina judicial del segundo distrito judicial de la provincia de Coclé, donde se dé a conocer o se señale las debilidades a las que se enfrenta el sistema judicial a raíz de la falencia de más salas de audiencias, cubículos para cada una de las partes del proceso y se deje de recurrir en las situaciones de inseguridad que enfrentamos hoy al colocar a todas las partes implicadas en un proceso en la misma sala. Además de los materiales y equipos que se necesitan

para complementar el adecuado funcionamiento de estas futuras salas y cubículos a crear. Por tanto, a continuación, se presenta una propuesta para la solución de esta problemática y por ende una contribución para lograr las mejoras de acondicionamiento y seguridad que se hacen ineludibles para el cumplimiento de la labor que nos compete.

3.1.1.2 Justificación de la propuesta

Se hace necesaria la creación de dos salas de audiencias exclusivamente para el tribunal de apelaciones y el juzgado de cumplimiento; para ampliar la atención a un mayor número de procesos. La oficina judicial de Coclé contaría con seis salas de audiencias distribuidas de la siguiente manera: tres salas de audiencias para los jueces de garantía; una sala de audiencia para los jueces de juicio oral; una sala de audiencias para los magistrados del tribunal de apelaciones y una sala de audiencia para el juez de juicio oral. También se hace necesario la creación de cubículos para las partes del proceso, para evitar el contacto entre testigos de la defensa y testigos del Ministerio Público. Debido a que por ser la contraparte uno del otro, en algunas ocasiones se da discusiones entre los participantes dentro de la sala. Otra de las situaciones que se busca solucionar con la creación de estos cubículos es la vulnerabilidad en la que se pone a los peritos al colocarlos en la

misma sala con los testigos de la defensa y los testigos de la fiscalía, debido a que el deber de los peritos es exponer los informes que han realizado, que en un momento dado afecta el planteamiento de la defensa y al encontrarse el perito en la misma sala puede ser víctima de represalias ya sea dentro de la oficina judicial o al retirarse de la misma debido a que no se toman medidas de seguridad que respalden al testigo o perito al salir de la audiencia. Por otro lado, esta situación también afecta a las víctimas, que están expuestas psicológicamente a los comentarios hirientes de los testigos de la defensa al encontrarse en la misma sala. Además de afectar la confidencialidad de las entrevistas entre defensores públicos o particulares e implicados que en ocasiones tienen que hacer uso de las mismas salas o recintos con el resto de las partes.

3.1.1.3. Diseño de la Propuesta

Esta propuesta se desarrollará en la oficina judicial del sistema penal acusatorio de Coclé. La misma consiste en dar solución a la problemática expuesta en esta investigación, en busca de mejorar el funcionamiento de la oficina judicial del sistema penal acusatorio de Coclé, con la creación de dos nuevas salas exclusivas para atender audiencias de apelación y audiencias de cumplimiento; y cubículos para cada una de las partes del proceso y de esta manera garantizar la seguridad de todos los intervinientes. Con

referencia a su plan operativo, luego de elaborada la propuesta se pretende entregar lo desarrollado a la administración de la oficina judicial de Coclé para que la misma tenga a bien considerarla y buscar el financiamiento en el presupuesto anual del Órgano Judicial. De llevarse a la ejecución, se estima una duración de seis meses aproximadamente para lograr la construcción de las nuevas salas de audiencias, los cubículos para cada una de las partes del proceso y por ende la aplicación de las medidas de seguridad.

3.1.1.3.1 Introducción de la propuesta

Este informe presenta el transcurso y los resultados de la investigación sobre las problemáticas que enfrenta la oficina judicial de Coclé, en el cumplimiento del proceso judicial del nuevo sistema penal acusatorio, con la finalidad de que al ser detectadas se pueda desarrollar una propuesta de solución de dichas debilidades.

El origen de esta propuesta está motivado en algunas observaciones realizadas a lo largo del período de práctica profesional, en base a las vivencias y conocimientos obtenidos, a través de las cuales se pudo evidenciar algunas inconvenientes que dificultan el desarrollo adecuado del proceso judicial. De las cuales se priorizó el reducido número de salas de audiencias existentes que limitan la atención de más cantidad de casos diarios y el hecho de

que se le dan otros usos como la concentración de testigos, peritos, policías, entrevistas entre defensa pública o particular e imputado etc., por no contar con cubículos que sean destinadas para estos fines y que además ponen en riesgo la seguridad de todos los implicados en el proceso.

Actualmente la oficina judicial de la provincia de Coclé mantiene cuatro salas de audiencias, que son utilizadas por los jueces de garantías, por los magistrados del tribunal superior de apelaciones, por los jueces de juicio oral y por los jueces de cumplimiento.

Recabamos las estadísticas de las audiencias que se dieron en la oficina judicial de Coclé durante el 2015, para fundamentar nuestra propuesta.

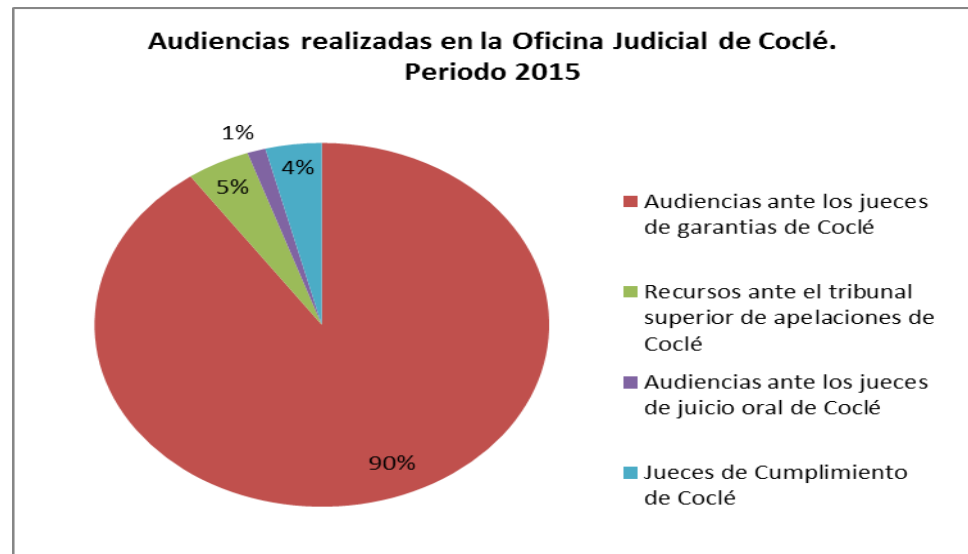
Cuadro N° 13: Audiencias realizadas en la oficina judicial de Coclé, período 2015.

| | |
|--|--------------|
| Audiencias ante los jueces de garantías de Coclé | 4,847 |
|--|--------------|

| | |
|--|--------------|
| Recursos ante el tribunal superior de apelaciones de Coclé | 242 |
| Audiencias ante los jueces de juicio oral de Coclé | 70 |
| Jueces de Cumplimiento de Coclé | 115 |
| Total | 5,374 |

Fuente: Centro de Estadísticas del Órgano Judicial de Panamá.

Grafica N° 13: Audiencias realizadas en la oficina judicial de Coclé, período 2015.



Fuente: Centro de Estadísticas del Órgano Judicial de Panamá.

Al analizar las estadísticas de la oficina judicial de Coclé tenemos que el 92% de los juicios son realizados por los jueces de garantías; el 5% de las audiencias son realizadas por los magistrados del tribunal de apelaciones; el 1% por los jueces de juicio oral y el 4% por los jueces de cumplimiento.

Es importante señalar que las audiencias de cumplimiento se realizan una vez a la semana; las audiencias de juicio oral suelen ser más complejas, dependiendo al delito y a la cantidad de testigos y peritos, pueden durar desde una o dos semanas. Las audiencias ante el tribunal de apelaciones son agendadas prontamente, ya que tienen que ver con decisiones o resoluciones que han tomado los jueces de garantía, jueces de juicio oral, jueces de cumplimiento o jueces municipales.

Considerando esta situación esta propuesta parte de la hipótesis de que la construcción de dos salas de audiencia adicionales a las existentes podrá dar solución a esta problemática; adicional la creación de cubículos para que las partes del proceso mantengan a sus testigos y peritos, mejoraría la mecánica de la resolución de los procesos judiciales con mayor eficiencia y eficacia, respondiendo a los requerimientos de la cantidad de procesos que se atienden actualmente y la seguridad de todos los implicados.

3.1.1.3.2 Objetivos de la propuesta

- Identificar las limitantes de la oficina judicial de Coclé al momento de celebrarse las audiencias, producto de la insuficiencia de salas.

- Señalar a la oficina judicial de Coclé la importancia que es resolver las dificultades para brindar un mejor servicio y evitar incidentes futuros.
- Presentar una propuesta de solución a las dificultades detectadas durante el periodo de práctica profesional en la oficina judicial del sistema penal acusatorio de Coclé.

3.1.1.3.3 Beneficiarios de la propuesta

Los beneficiarios con la realización de esta propuesta serán la administración de justicia, que además de contar con información actualizada sobre las actividades que se realizan en la oficina judicial de Coclé, contarán con dos salas de audiencias adicionales y cubículos para que las partes del proceso realicen las funciones que les competen de manera más confidencial, garantizando su seguridad, elementos que repercutirán en un mejor desarrollo del proceso penal.

3.1.1.3.4 Fases de Intervención de la propuesta

Para lograr la elaboración de esta propuesta de solución a la problemática planteada, se siguieron tres fases de intervención que se describen a continuación:

3.1.1.3.4.1 Fase Conceptual de la Propuesta: En

esta fase se identificaron las problemáticas existentes en la oficina judicial de Coclé, a través de la aplicación de una encuesta, dirigida a parte de los intervinientes del proceso penal, entre ellos: personal de seguridad, fiscales, asistentes de fiscal, defensa pública, abogados particulares y peritos. Esta encuesta estuvo enfocada en tres aspectos fundamentales:

1. Datos generales de los encuestados
2. Consideraciones del funcionamiento de la oficina judicial en Coclé.
3. Acondicionamiento y seguridad de las infraestructuras de dicha institución.

Con los resultados de la encuesta se detectaron las siguientes problemáticas:

- a. La falta de dormitorio con regadera y baño para el personal de seguridad, la falta de un comedor,
- b. La falta de una oficina donde los abogados puedan atender a los detenidos o implicados con más privacidad
- c. La interrupción de la grabación de las audiencias cuando se dan apagones y se corta el suministro de energía
- d. La falta de una biblioteca con jurisprudencia de la provincia de Coclé.

- e. La falta de un cubículo para testigos y peritos del Ministerio Público, una sala para los testigos de la defensa,
- f. La falta de una celda para los detenidos que en ocasiones se colocan en los pasillos.
- g. La falta de atención psicológica y social de las víctimas.

Luego de recopilada y analizada esta información se prosiguió a la siguiente fase.

3.1.1.3.4.2 Fase de ejecución de la propuesta:

en esta fase se analizaron deficiencias detectadas para elaborar en base a esta una propuesta de solución. Centrando la atención en la problemática de la falta de salas de audiencias, que permitan ampliar el número de atención de procesos diarios y la creación de cubículos para las partes del proceso y lograr garantizar la seguridad de todos los intervinientes. En base a ello se elaboró por escrito el diseño de la propuesta a plantear, donde se estableció la oficina judicial de Coclé como lugar para desarrollar la propuesta, que consiste en la coordinación que se realizara con el órgano Judicial para lograr la gestión del financiamiento necesario para la ejecución real de la propuesta.

3.1.1.3.4.3 Fase de finalización de la propuesta:

en esta fase se presenta formalmente a la administración de la

oficina judicial de Coclé la propuesta elaborada para la solución de las deficiencias detectadas y se agilice su pronta atención para llevar a cabo un proceso judicial más eficiente y eficaz. Con la finalidad de que sea impulsado y gestionado por la parte administrativa y posteriormente puedan lograr el financiamiento del mismo y se den los correctivos esperados dentro del proceso.

3.1.1.3.5 Descripción de la propuesta

Luego del trabajo investigativo realizado se plantea como propuesta de solución a la problemática priorizada, la construcción de dos salas de audiencias una para el tribunal de apelaciones y la otra para los jueces de cumplimiento y cubículos para los testigos y peritos del Ministerio Público y otra para testigos y peritos de la defensa. Estos cubículos a la vez necesitaran ser equipados, tener acceso a jurisprudencia de la provincia. El edificio debe mantener una planta eléctrica para evitar el entorpecimiento de las funciones al momento que se interrumpa el suministro de energía eléctrica. Esta propuesta será entregada formalmente a la administración de la oficina judicial para su consideración y gestión de financiamiento por parte del Órgano Judicial para ser los ejecutores de la propuesta. Para la construcción de las dos salas y los dos cubículos se estima un período de cuatro meses luego de los cuales se verán las mejoras en la realización de procesos más eficaces y eficientes.

CONCLUSIONES

En base a la observación de campo y el proceso investigativo realizado a lo largo del período de práctica profesional en la oficina judicial de Coclé, se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

La implementación del nuevo sistema penal acusatorio en la oficina judicial de Coclé, ha hecho que los procesos sean más organizados y menos limitados por formalismos, más transparentes y eficientes para brindar una respuesta rápida y satisfactoria a las partes del proceso.

Dentro de los logros del nuevo sistema penal es importante destacar que los actos de la Policía Nacional y la Dirección de Investigación Judicial son supervisados por el Ministerio Público y este a su vez por el juez de garantías, hecho que refuerza la protección a los derechos reconocidos en la Constitución, la ley y los tratados de derechos humanos.

A pesar de que el nuevo sistema penal representa un desafío de cambios, los servidores públicos de las instituciones han mantenido un espíritu de excelencia en el desempeño de sus funciones, una actitud de disposición digna de admirar y esencial para lograr que se den las mejoras en los procesos de nuestro sistema judicial actual.

Contrariamente a los logros que se han obtenido con el sistema penal acusatorio en la oficina judicial de Coclé, se han estado enfrentando con significativas debilidades, que también forman parte del proceso de cambio y perfeccionamiento, pero que se hacen necesaria su pronta solución para poder lograr un sistema judicial más eficaz y eficiente.

De manera general la implementación del sistema penal acusatorio en Coclé ha arrojado resultados positivos para todos los que participan en el proceso: víctimas y acusados, incluso los servidores públicos de las instituciones relacionadas. Debemos fortalecer la capacitación del personal y la divulgación a la población en general, manteniendo la coordinación interinstitucional que requiere el sistema penal acusatorio.

RECOMENDACIONES

Con la finalización de este trabajo investigativo y en base a los conocimientos obtenidos se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

- Asignar a un equipo de colaboradores de la oficina judicial de Coclé, para que divulgue en la radio y los medios escritos de la provincia las funciones de la oficina judicial y el sistema penal acusatorio.

- Elaborar y aplicar encuestas sobre la atención, estructura, seguridad y recomendaciones de los intervinientes del sistema penal acusatorio de Coclé, puedan aportar a la oficina judicial, evalúe las fortalezas y debilidades.

- Gestionar ante la oficina de implementación del sistema penal acusatorio las propuestas para resolver las deficiencias identificadas y brindar un servicio rápido, eficiente y eficaz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BROWN GRIFFIN, Jorge E. (2016). Código Procesal Penal de la República de Panamá ediciones jurídicas. Sistemas Jurídicos S.A.

DE CASTRO, Delia. GONZÁLEZ, Leonel. FANDIÑO, Marco. RUA, Gonzalo. (2017). Informe Final del Proceso de Evaluación y Recomendaciones sobre la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Ministerio Público y el Órgano Judicial en el Segundo y Cuarto Distrito Judicial de la República de Panamá y pre-evaluación del tercer Distrito Judicial. Diseño e Impresión Mito Impresores.

JURADO, Aida. (2012). Informe de Observatorio del Sistema Penal Acusatorio Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas). Alianza Ciudadana Pro Justicia.

MINISTERIO PÚBLICO. (2016). Procuraduría General de la Nación. Código Procesal Penal (Comentado). Impresiones Carpal.

OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. (2015). Guías de procedimiento para las Oficinas Judiciales del Sistema Penal Acusatorio.

OFICINA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. (2015). Modelos de Gestión para la Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio.

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS. (2018). Manual de Trabajo de Grado. Impreso en IMPREUDELAS.

ANEXOS



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
DECANATO DE POSTGRADO Y MAESTRIA
MAESTRÍA EN SISTEMA PENAL**

Encuesta dirigida a colaboradores de la Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio en la Provincia de Coclé, corregimiento de Penonomé cabecera.

La información que usted ofrezca es de estricta confidencialidad y solo será para investigación. Agradecemos su colaboración.

Conteste seleccionando la respuesta con un gancho.

A- Datos personales

1. Edad:

De 18 - 28 años_____ 28 - 38 años_____ 38 - 48_____ 48 - 58, años más___ especifique_____

2. Sexo

F___ M___

3. Cargo que desempeña: _____

B- Consideraciones sobre el funcionamiento de la Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio, de la Provincia de Coclé.

4. ¿Desde la implementación del Sistema Penal Acusatorio, en la Oficina Judicial de Penonomé, considera usted que ha habido mejoras en el proceso?

Si_____ no_____

5. Si su respuesta fue afirmativa mencione ¿Cuáles han sido esas mejoras?

6. ¿Considera usted que, dentro del desarrollo del proceso de justicia, existan aún algunas debilidades?

Si_____ no_____

7. Si su respuesta fue afirmativa mencione ¿Qué debilidades percibe usted?

C- Acondicionamiento y seguridad en las infraestructuras de la Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio en Penonomé.

8. ¿Cuántas salas de Audiencia existen actualmente en la Oficina Judicial del SPA de Penonomé?

1_____ 2_____ 3_____ 4_____ 5_____ 6_____

Mayor cantidad especifique_____

9. ¿Estás Salas son utilizadas exclusivamente para la realización de Audiencias?

Sí_____ No_____

Si su respuesta fue no señale que otro uso reciben:

10. Considera usted que la mecánica actual de asignar en una misma sala a víctimas, testigos, peritos, tanto del Ministerio Público como de la defensa ¿Garantizan la seguridad de todas las partes implicadas en un caso?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

11. ¿Considera usted que son suficientes este número de salas para cumplir con la cantidad de casos que se atienden actualmente?

Sí _____ No _____

¿Por qué? _____

12. En base a su experiencia en el uso de las instalaciones de la oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio de Penonomé. ¿Qué recomienda para mejorar la infraestructura en beneficio de un mejor desarrollo del proceso de Justicia?

“GRACIAS POR SU APORTE”

FORMATO No.1

OFICINA JUDICIAL DE _____
CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

| No. ENTRADA | FECHA | No. DE NOTA | REMITENTE | ASUNTO | ENTREGADO A |
|-------------|-------|-------------|-----------|--------|-------------|
| 0001 | | | | | |
| 0002 | | | | | |
| 0003 | | | | | |
| 0004 | | | | | |
| 0005 | | | | | |
| 0006 | | | | | |
| 0007 | | | | | |
| 0008 | | | | | |
| 0009 | | | | | |
| 0010 | | | | | |
| 0011 | | | | | |
| 0012 | | | | | |
| 0013 | | | | | |
| 0014 | | | | | |
| 0015 | | | | | |
| 0016 | | | | | |
| 0017 | | | | | |
| 0018 | | | | | |
| 0019 | | | | | |
| 0020 | | | | | |
| 0021 | | | | | |
| 0022 | | | | | |
| 0023 | | | | | |
| 0024 | | | | | |

RECIBIDA _____

Fuente: Modelo de Gestión de la Oficina Judicial, Órgano Judicial Año 2015.

NOTA: El Formato No. 2 cuadro de control de documentos recibidos, el cual es llenado con los datos correspondientes entre ellos: el número de entrada, fecha, número de nota, remitente, asunto.

FORMATO No.2

OFICINA JUDICIAL DE _____
CONTROL DE DOCUMENTACIÓN
RECIBIDA

| No. ENTRADA | FECHA | No. DE NOTA | REMITENTE | ASUNTO | ENTREGADO A |
|-------------|-------|-------------|-----------|--------|-------------|
| 0001 | | | | | |
| 0002 | | | | | |
| 0003 | | | | | |
| 0004 | | | | | |
| 0005 | | | | | |
| 0006 | | | | | |
| 0007 | | | | | |
| 0008 | | | | | |
| 0009 | | | | | |
| 0010 | | | | | |
| 0011 | | | | | |
| 0012 | | | | | |
| 0013 | | | | | |
| 0014 | | | | | |
| 0015 | | | | | |
| 0016 | | | | | |
| 0017 | | | | | |
| 0018 | | | | | |
| 0019 | | | | | |
| 0020 | | | | | |
| 0021 | | | | | |
| 0022 | | | | | |
| 0023 | | | | | |
| 0024 | | | | | |

Fuente: Modelo de Gestión de la Oficina Judicial, Órgano Judicial Año 2015.

NOTA: El Formato No. 2 cuadro de control de documentos recibidos, el cual es llenado con los datos correspondientes entre ellos: el número de entrada, fecha, número de nota, remitente, asunto.

FORMATO No.3

OFICINA JUDICIAL DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUDIENCIA

Número Único de Caso:

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

Tribunal al que se pide la audiencia:

| | | | | | |
|-----------------------|-------------|---------|-----------------|-----------------|----------|
| Datos del Solicitante | | | | Fecha | Hora |
| Nombre: | | CIP | | | |
| Teléfono: | | | | CORREO: | |
| Dirección: | | | | | |
| Ministerio Público | Querrelante | Víctima | Defensa Pública | Defensa Privada | Imputado |

Datos de las partes (nombre, CIP, teléfono, domicilio):

| |
|--|
| |
|--|

Datos de la solicitud de audiencia:

| Inmediata | N° Solicitudes a presentar | | N° aprehendidos o imputados | N° Querrelantes | Requiere traslado detenido | | Primera audiencia | |
|--|----------------------------|----|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|--|-------------------|----|
| | SI | NO | | | SI | NO | SI | NO |
| <input type="checkbox"/> | | | | <input type="checkbox"/> | | | | |
| Legalización de aprehensión | | | | <input type="checkbox"/> | | Subrogado penal | | |
| Formulación de imputación | | | | <input type="checkbox"/> | | Suspensión condicional de la pena | | |
| Medida cautelar personal | | | | <input type="checkbox"/> | | Fase Intermedia – Acusación | | |
| Medida cautelar real | | | | <input type="checkbox"/> | | Fase Intermedia – Sobreseimiento | | |
| Control Judicial anterior a la formulación de imputación | | | | <input type="checkbox"/> | | Procedimiento directo | | |
| Control previo | | | | <input type="checkbox"/> | | Procedimiento simplificado | | |
| Control posterior | | | | <input type="checkbox"/> | | Recurso de Apelación | | |
| Control criterio de oportunidad | | | | <input type="checkbox"/> | | Recurso de Reconsideración | | |
| Anticipo jurisdiccional de prueba | | | | <input type="checkbox"/> | | Recurso de Anulación | | |
| Derivación a mediación | | | | <input type="checkbox"/> | | Recurso de Casación | | |
| Suspensión del proceso sujeto a condiciones | | | | <input type="checkbox"/> | | Recurso de Revisión | | |
| Acuerdo de pena | | | | <input type="checkbox"/> | | Control de actos de Investigación que afecten o restrinjan derechos del imputado o víctima | | |

Otras solicitudes: **FORMATO No.2**

OFICINA JUDICIAL DE _____

Fuente: Modelo de Gestión de la Oficina Judicial, Órgano Judicial Año 2015

NOTA: El Formato No. 3 formulario de solicitud de audiencias, se complementa anotando el número único de casos, datos del solicitante, datos de las partes, datos del solicitante de la audiencia entre otros.

FORMATO No. 4

| | |
|---|---------------------------|
| Órgano Judicial | |
| Sistema Penal Acusatorio | |
| Oficina Judicial de Coclé | |
| Consulta Temporal de Casos SPA | |
| http://186.73.192.190/SPA/Modulos/AdministracionDelCaso | |
| Dirección: | /PortalConsulta/Login.php |
| Código de Acceso: | 49-22983 |
| Fecha Caducidad | 16/06/2013 08:18:00 |
| Atendido por: | Juana Pérez |

Fuente: Modelo de Gestión de la Oficina Judicial, Órgano Judicial Año 2015

NOTA: El Formato No. 4 es utilizado para registrar el código de acceso a consulta temporal de casos del SPA que se les otorga a los abogados litigantes.

FORMATO No. 5



ORGANO JUDICIAL

Caso: _____

Tipo de Audiencia: _____

ORGANO JUDICIAL
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
OFICINA JUDICIAL DE
Control de Gestión de Notificación

Nº Audiencia: _____

Nº Resolución: _____



| | |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">SISTEMA IMPRIMÁTICO</p> <p>Impulsado/Resolutorio _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Victima _____</p> <p>Fiscalía _____</p> <p>Defensa _____</p> <p>_____</p> <p>Querrelante _____</p> | <p style="text-align: center;">CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>Impulsado/Resolutorio _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Victima _____</p> <p>Fiscalía _____</p> <p>Defensa _____</p> <p>_____</p> <p>Querrelante _____</p> |
| <p style="text-align: center;">FORMULARIO CCJ</p> <p>Impulsado/Resolutorio _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Victima _____</p> <p>Fiscalía _____</p> <p>Defensa _____</p> <p>_____</p> <p>Querrelante _____</p> | <p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN PERSONAL</p> <p>Impulsado/Resolutorio _____ Firma: _____</p> <p>_____ Firma: _____</p> <p>_____ Firma: _____</p> <p>Victima _____ Firma: _____</p> <p>Fiscalía _____ Firma: _____</p> <p>Defensa _____ Firma: _____</p> <p>_____ Firma: _____</p> <p>Querrelante _____ Firma: _____</p> |
| <p style="text-align: center;">TELÉFONO</p> <p>Impulsado/Resolutorio _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Victima _____</p> <p>Fiscalía _____</p> <p>Defensa _____</p> <p>_____</p> <p>Querrelante _____</p> | <p style="text-align: center;">FAX</p> <p>Impulsado/Resolutorio _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Victima _____</p> <p>Fiscalía _____</p> <p>Defensa _____</p> <p>_____</p> <p>Querrelante _____</p> |
| <p>Funcionario: _____</p> | <p>Fecha: _____</p> |

Fuente: Modelo de Gestión de la Oficina Judicial, Órgano Judicial Año 2015

NOTA: El Formato No. 4 es utilizado para registrar el código de acceso a consulta temporal de casos del SPA que se les otorga a los abogados litigantes.